

of- S. E. que esta Municipalidad haba
 sacado levantar mano hasta dejar
 satisfecho su cargo en la Casa & Prov.
 manifestando al propio tiempo
 incumben y gastos que
 hasta el dia han retardado la

conclusion definitiva de esta operacion
 Visto el informe emitido por D. Juan Borgey a virtud del acuerdo
 de la C. D. el conde a la solicitud de los representantes de la
 Villa de Almaraz, sobre el dia del acite; la Ciudad de Almaraz
 que copiado a la letra dice asi: La Ciudad de Almaraz confiere
 un todo con el precinto dictamen y en consecuencia se tenga por se
 firmado en cuanto a lo particular a que hace referencia el pliego de condiciones
 o la minuta del Acite; Estampando en el expediente de Almaraz para el
 Intendente de la Ciudad de Almaraz, mediante a no haberse celebrado el
 ult. Pliego =

- Sres.
- Excmo
 - Comd
 - Alcalde
 - Delgado
 - Prop
 - Borgey
 - Vilches
 - Guerra
 - Lopez
 - Perez
 - Moyad
 - Alvarez

La Ciudad sin embargo a no estar enteramente con
 unido los diez suenales y demas expectaciones
 que en obsequio celebrada a la Proclam. y jurat
 de S. M. la Reyna C. D. G. N. se estan por
 pasando, ha acordado que esta tarde a hora
 de las tres tenga lugar la grandiosa ceremonia
 de Proclam. y jurat con el objeto de dar cumpli
 miento al Real decreto de B. a 17 de Mayo de
 1763 en que se manda que los dias de jurat
 y Proclam. se han de celebrar en qualquiera de que
 se acuerde por el conde de Almaraz
 que hasta el Domingo inclusive tiene preparada
 esta Municipalidad ad, y toda el vecind.
 El Ayuntamiento espera que todas las Clases
 Corporaciones y particularmente Comandantes
 en la hora señalada p. a solemnizar el acto
 Solemne de Proclam. que se prepara

